



La Fiscalía pide 11 años de prisión y 59 millones de euros a Rosell por blanqueo y organización criminal (España)

Fuente: El Mundo

Otra parte del dinero blanqueado provenía de contratos de la Confederación con Nike. La Fiscalía ha podido rastrear el blanqueo de cinco millones obtenidos ilícitamente por intermediar en ese acuerdo entre la marca de ropa deportiva y la selección brasileña. La cifra realmente obtenida podría ser mucho mayor, ya que contrato hallado en un registro, fechado en 2011, preveía una comisión de 26 millones de dólares, de los que 12 iban a ser para el entonces presidente del Barça.

Esta estructura sirvió para blanquear el dinero obtenido ilegalmente por el ex presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol, Ricardo Terra Teixeira, con la venta a un grupo saudí de los derechos audiovisuales de la selección de fútbol de Brasil. En particular, de 24 partidos amistosos de la canarinha que le habrían reportado comisiones ilegales por valor de 14,9 millones de euros, "obtenidos en perjuicio de la Federación Brasileña de Fútbol".

La Fiscalía concluye que desde al menos 2006 Rosell y otros acusados pusieron en marcha "una estructura estable" para blanquear fondos a gran escala. Bajo la dirección de Rosell, los acusados -todos familiares o amigos- ponían a disposición de la trama sus contactos personales y profesionales, su experiencia en operativas bancarias y sociedades en paraísos fiscales. La actividad delictiva abarca el periodo en el que Rosell estuvo al frente del FC Barcelona (2010-2014)

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha pedido el pasado miércoles 25 de julio un total de 11 años de prisión para Sandro Rosell por un delito continuado de blanqueo de capitales y otro de pertenencia a organización criminal en grado de promotor. En el escrito de acusación dirigido al juzgado, el Ministerio Público reclama seis años por el primer delito y cinco por el segundo. Además, por el blanqueo pide que se imponga al presidente del Barça una multa de 59 millones de euros. Finalmente, solicita que tras cumplir la condena de prisión Rosell quede inhabilitado para ejercer la actividad empresarial durante tres años.